

SECRETARÍA
PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN JURÍDICA Y DE PROCEDIMIENTOS AMBIENTALES

Exp. 111/16

Oficio PROEPA 1319/ 0824 /2016

Asunto: Resolución Administrativa.

En Guadalajara, Jalisco, a 27 veintisiete de junio de 2016 dos mil dieciséis.-

Vista la orden PROEPA DIVA-165-D/2016 y acta de inspección DIVA/165/16 de 20 veinte y 23 veintitrés de mayo de 2016 dos mil dieciséis, respectivamente, es por lo que se emite el siguiente proveído que a la letra dice: -----

ACUERDO:

Primero. Ténganse por admitidas la orden PROEPA DIVA-165-D/2016 y acta de inspección DIVA/165/16 de 20 veinte y 23 veintitrés de mayo de 2016 dos mil dieciséis, respectivamente, mediante las cuales se hace constar que con esa fecha se realizó una inspección dirigida al C. **Ángel Montes Flores**, en su carácter de responsable y propietario del establecimiento donde se realizan actividades de taller de verificación vehicular autorizado, ubicada en [REDACTED] el municipio de Guadalajara, Jalisco. -----

Segundo. Que del análisis del contenido del acta DIVA/165/16 levantada el 23 veintitrés de mayo de 2016 dos mil dieciséis, no se desprenden hechos irregulares que puedan constituir violaciones a la normatividad ambiental vigente, susceptibles de ser sancionados administrativamente por parte de esta Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente, por lo tanto, es de ordenarse y se ordena el **ARCHIVO DEFINITIVO** del presente procedimiento como asunto totalmente concluido, lo anterior, con fundamento en el artículo 117, fracción I, de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco. -----

Así lo provee y firma el Procurador Estatal de Protección al Ambiente, con fundamento en los artículos 116 de la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, 1, 2, 3, fracciones I, II, III y IV, 4, 5, fracciones II, III, VI y XII, 6, 7, fracción I, 9 y 11, fracciones I, VI, VII, IX, XIX, XX, XXVII y XXVIII del Reglamento Interno de la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente. -----



David Cabrera Hermosillo
Lic. David Cabrera Hermosillo
Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial

"2016, Año, de la Acción ante el Cambio Climático en Jalisco"

ERGR/MGAL/narq